

Expediente: **1621/22-I1**

Carátula: **ALBERTUS PABLO MARCELO C/ NAIREBIS S.R.L S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO XII**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **30/05/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - **NAIREBIS S.R.L, -DEMANDADO**

20927048443 - **ALBERTUS, PABLO MARCELO-ACTOR**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO XII

ACTUACIONES N°: 1621/22-I1



H103124349533

JUICIO: "ALBERTUS PABLO MARCELO c/ NAIREBIS S.R.L s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1621/22-I1. EMBARGO PREVENTIVO PROMOVIDO POR LA PARTE ACTORA.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 29 días del mes de mayo del año 2023, siendo horas 10:10 en la que tendrá lugar la audiencia testimonial fijada para el día de la fecha por ante este Juzgado del Trabajo de Primera Instancia de la XII Nom. a cargo de la **Dra. María Carmen López Domínguez Magistrada titular de este Juzgado, se procede a realizar la audiencia testimonial, de manera presencial contando con la participación del funcionario autorizado **Secretario José Ricardo Prado** y de :**

Asimismo la presente audiencia cuenta con **participación presencial de:**

El testigo ofrecido quien dijo llamarse **JUAN MANUEL ACOSTA**, de nacionalidad: argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento: 14/03/1978, de profesión: pintor, estado civil: soltero, con domicilio en Coronel Zelaya 573, de esta ciudad, nombre de su padre: Acosta Luis Felipe, vivo; nombre de su madre: Isabel Pacheco, viva; quien exhibe su correspondiente documento de identidad DNI n° 26.454.061.

En virtud de que este juzgado no cuenta al día de la fecha con los dispositivos tecnológicos necesarios para realizar la videograbación de la audiencia con el sistema Orion, se configura una situación de fuerza mayor que habilita el registro del presente acto conforme lo previsto por el Art. 67 del Anexo Reglamentario de expediente digital acordada 1562/22 de la CSJT.

Abierto el acto para la interrogación, presta juramento el testigo de decir la verdad.

A continuación se procede a la lectura del pertinente cuestionario propuesto, a lo que el testigo responde:

A LA N° 1: Por las generales de la ley

- Es pariente de alguna de las partes?: No, para nada.

- Tiene interes en el pleito?: No, nada que ver.

- Es amigo íntimo o enemigo o tiene alguna género de relación o vinculación con alguna de las partes?: No, para nada.

A LA N° 2: Diga el testigo si sabe y le consta dónde trabajó el Sr. ALBERTUS PABLO MARCELO en el período de noviembre de 2019 a Julio de 2021, debiendo indicar en caso afirmativo nombre, donde quedaba ubicado y actividad comercial del mismo. De razón.

Bien, ahí en Catalinas Park en la Empresa Ficar Rental, dentro del hotel, en ese momento estaba ahí, por que yo era frecuente del hotel, yo iba a merendar ahí, yo voy ahi, y lo vi ahí en el stand de autos que está ahí dentro del hotel.

A LA N° 3: Diga el testigo si sabe y le consta las tareas que realizaba el Sr. ALBERTUS PABLO MARCELO para el lugar mencionado en la respuesta anterior. De razón.

Si yo le alquile un par de autos un par de veces, yo vi como trabajaba él, yo me acerque a preguntarle él, me asesoré de su trabajo.

A LA N° 4: Diga el testigo si sabe y le consta si la sucursal ubicada en Av. Soldati N° 380, dentro del hotel Catalinas Park y la sucursal de Pje. Miguel Calixto del Corro N° 368 se encuentran funcionando. De razón.

Mira ya no la vi a la empresa, en funcionamiento ya no esta nada, yo me imagine que se habían trasladado por que tenían el galpón a la vuelta, ahí hacían la entrega de autos, por que ahí me entregaron a mi un auto, yo fui hacia a la vuelta y el galpón estaba vacio la empresa no estaba más.

A LA N° 5: De público y notorio.

Si, si, eso estaba a vista de todos la Empresa, y el trabajo que ellos realizaban.

Finalizado el cuestionario y sin aclaratorias o repreguntas solicitadas siendo 10:15 hs, termina el acto, previa ratificación de su contenido quedando notificado el participante de lo acontecido en la presente audiencia. A continuación procedo a imprimir la presente acta a fin de que el presente la firme ológrafamente. Finalmente, digitalizo el acta firmada, la adjunto al sistema SAE, firmándola digitalmente S.S. por ante mí, quien suscribe como actuario que da fe. MEM. 1621/22-11

Actuación firmada en fecha 29/05/2023

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

Certificado digital:
CN=PRADO Jose Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20320162077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.